



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 170

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN.

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL** y **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, siendo las **once** horas con **cincuenta y seis** minutos del día **veintisiete** de **febrero** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 169, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de febrero del año 2019; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de Silvia Guadalupe Zamarripa Zapata, Pedro Hugo, Alex Uriel e Iván Emmanuel de apellidos Carrizales Zamarripa, esposa e hijos respectivamente, del extinto servidor público del Gobierno del Estado Pedro Hugo Carrizales Vega, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestra Entidad Federativa. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, para que implementen vigilancia vial, con la finalidad de evitar que niños**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*menores de doce años sean trasladados en los asientos delanteros de los vehículos, así como asegurarse que los ocupantes de motocicletas porten debidamente el casco protector, además de cerciorarse que no existen sobrecupo en las unidades del servicio público, en aras de velar por la seguridad de las personas que trasladan en los diversos medios de transporte. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXIV; y se adiciona la fracción XXV, recorriéndose la actual XXV para ser XXVI del artículo 12, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de fomentar la paz y la seguridad de los Tamaulipecos con la participación de la sociedad civil organizada. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que adiciona las fracciones VII, al artículo 49 y VII, al artículo 49 bis, de la Ley de Tránsito. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 20 de febrero del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 169**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- Acto continuó, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Mainero, oficio número TES/004/2019, fechado el 22 de febrero del presente año, remitiendo Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -

----- “De la Legislatura de Tabasco, circular número 13/2019, recibida el 20 de febrero del año en curso, comunicando la clausura del Primer Período de Receso, la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, quedando como Presidente el Diputado Tomas Brito Lara; así como la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones comprendido del 1 de febrero al 15 de mayo de 2019.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Poder Legislativo Federal, oficio número 64-II-2-411, recibido el 25 de febrero del actual, remitiendo Punto de Acuerdo aprobado por esa Cámara, por medio del cual exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas que enfrentan una situación de Desplazamiento Forzado Interno, así como a sus respectivos congresos, a efecto que en ámbito de sus competencias den cumplimiento a lo indicado en los puntos 10 y 11 del apartado de propuestas del Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno en México.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota del exhorto remitido y se acuse recibo.-----

----- “De la Legislatura de Tabasco, circular número 35/2019, recibida el 25 de febrero del presente año, comunicando la declaración del Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, como Diputado Independiente, la conformación de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la conformación de la Junta de Coordinación Política de esa Legislatura; así como la modificación a las Comisiones Ordinarias de ese Congreso.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de las comunicaciones referidas, se agradezca la información y se acuse recibo.-----

----- “De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, oficio número 144/2019, fechado el 18 de febrero del año en curso, solicitando el apoyo para difundir la Convocatoria e invitar a los Legisladores y al personal involucrado en el tema, a participar en el Certamen denominado “Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se remita copia a los integrantes de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Deuda Pública, así como a la titular del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso, y colóquese en los lugares ocupados como espacios publicitarios en este edificio, para el conocimiento general de la ciudadanía. -----

----- “De la Junta de Coordinación Política de este Congreso, haciendo del conocimiento de este Pleno Legislativo, del Acuerdo emitido por ese órgano de dirección parlamentaria, de fecha 26 de febrero del actual, mediante el cual determinó dejar sin efectos la Consulta Pública para la integración y designación de los Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 9, de fecha 17 de enero del presente año.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota del Acuerdo referido y se agradece la comunicación. -----

----- “Del Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, oficio número 024/2019, fechado el 25 de febrero del actual, remitiendo propuesta de nombramientos de Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales y Fiscal Especializado en materia de Asuntos Internos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Justicia, para efectos de lo dispuesto en el artículo 125, párrafo ocho de la Constitución Política del Estado. -----

----- “Del Licenciado David Cerda Zúñiga, escrito mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Secretario General de este Congreso del Estado.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, que de a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

conocer el Punto de Acuerdo que en caso de aprobarse habrá de expedirse:-----

----- *“Artículo Único. Se admite la renuncia del Licenciado David Cerda Zúñiga, al cargo de Secretario General del Congreso del Estado, con efectos a partir del día 28 de febrero de 2019. Transitorios. Artículo Primero. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. Hasta en tanto se nombre al Titular de la Secretaría General de este Congreso, las funciones del despacho inherentes a dicho cargo serán asumidas provisionalmente por el Licenciado Juan Filiberto Torres Alanís, Titular de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.”*-----

----- El Diputado Presidente pregunta si algún Diputado o Diputada desea participar con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa; haciendo uso de la palabra el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** quien expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Con su venia compañero Presidente. No podíamos dejar pasar desapercibida la obligación moral y en este caso que tengo de abordar ésta, la más alta tribuna de nuestro Estado de Tamaulipas. En mi carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política, para expresar el reconocimiento de quienes integramos esta Legislatura, nuestro reconocimiento para el Licenciado David Cerda Zúñiga, quien a partir de mañana dejará de fungir como Secretario General de este Congreso, para asumir nuevas encomiendas en otro horizonte del poder público. Es preciso señalar que su trayecto como Titular de la Secretaría General de este Congreso, ha sido ejemplar y cabe decirlo, ha sido también histórico, pues de acuerdo a los registros parlamentarios es el Secretario más joven que ha tenido este Poder Legislativo, pues al inicio de su función apenas contaba con 30 años de edad, es por ello que nos sentimos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

orgullosos de que esta Legislatura haya tenido el gran privilegio de contar con los servicios de este joven y destacado profesionista, amigo de todos y de todas las Legisladoras y Legisladores, que integramos este Pleno. No me resta más que desearle el mejor de los éxitos a nuestro compañero y amigo Licenciado David Cerda, de quienes estamos seguros hará un excelente papel en la encomienda a la cual ha sido convocado. Muchas felicidades y enhorabuena amigo David Cerda, muchas gracias.”-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación del Pleno la solicitud de renuncia del Licenciado David Cerda Zúñiga, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia expídase la **resolución** correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

----- Al efecto, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 337 quinquies y 337 Sexies al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 13 numeral 2, 18 numeral 5, 21 numeral 2, 34 numeral 1, 82 inciso f), 133 numeral 1 y 157 numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Por así solicitarlo la Diputada **BIASI SERRANO**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia: -----

----- "HONORABLE PLENO LEGISLATIVO La Suscrita Diputada Guadalupe Biasi Serrano, representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, para promover Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 13 numeral 2, 18 numeral 5, 21 numeral 2, 34 numeral 1, 82 inciso f), 133 numeral 1 y 157 numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, basándome en las siguientes consideraciones:  
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS *Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando Presidente que se incorpore al texto del acta de la presente sesión su contenido íntegro.* La Sexagésima Tercera Legislatura tuvo como propósito el instalar un órgano público autónomo encargado de la persecución penal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; así como de autonomía presupuestal, técnica y de gestión, armonizó el marco jurídico local con el federal, a través de la reforma constitucional mediante Decreto No. LXIII-527 de fecha 14 de noviembre de 2018, publicada en el Periódico Oficial del Estado, en la cual se crea la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. En este sentido y en aras de realizar una transición de Procuraduría a Fiscalía General, cuyo propósito está diseñado para que el proceso se lleve a cabo de manera armónica con las exigencias del nuevo diseño institucional basado con el sistema de justicia penal



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

acusatorio y tomando en consideración que el legislador es un constructor de normas jurídicas y como tal, tiene la obligación de basar su labor en un modelo definido de organización que le permita transmitir de forma adecuada, congruente, ordenada y coherente sus ideas, a efecto de ser expuestas ante el pleno Legislativo para su discusión y aprobación, y finalmente una vez publicadas, ser emprendidas por el ente competente conforme a sus facultades. De igual forma, en fecha 29 de enero de 2016, se promulgó y publicó el decreto de reforma constitucional por la cual el Distrito Federal dejaba de existir para convertirse, a partir del día siguiente, en una entidad con plena autonomía dentro de la federación bajo el nombre de Ciudad de México; continuará conservando el carácter de capital de la República y seguirá albergando los poderes de la unión; y a partir del 17 de septiembre del 2018 se dio paso al Congreso de la Ciudad de México. En este sentido, buscando la congruencia, coherencia y orden son características esenciales de un trabajo eficiente, producto de la planificación previa y adecuada, respecto a la presente iniciativa que se pretende impulsar ante este Pleno Legislativo, cuya finalidad es materializar los principios establecidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tanto, es de vital importancia que dicho ordenamiento jurídico se encuentre armonizado tanto en su propio texto como con el resto de las leyes y reglamentos; máxime lo anterior, y resultado de un análisis a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, vigente, se advierte una falta de precisión en su redacción, lo que podría generar lagunas jurídicas en los sujetos que intervienen en la ejecución de los procedimientos administrativos. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 13 numeral 2, 18



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

numeral 5, 21 numeral 2, 34 numeral 1, 82 inciso f), 133 numeral 1 y 157 numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para resultar en la siguiente redacción: Artículo 13. 1. ... 2. Los actos a que se refiere el párrafo 1 de este artículo se comunicarán al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Supremo Tribunal de Justicia. A su vez, se harán del conocimiento de los Ayuntamientos del Estado, de las Cámaras del Congreso de la Unión, del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, de las Legislaturas de los Estados y el Congreso de la Ciudad de México. Artículo 18. 1. al 4. ... 5. La elección de los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso se comunicará al titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a las Cámaras del Congreso de la Unión, al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a las Legislaturas de los Estados y el Congreso de la Ciudad de México. Artículo 21.- 1. ... 2. En materia de dirección parlamentaria, el presidente de la Mesa Directiva conduce las relaciones institucionales con los Poderes y los Ayuntamientos del Estado, los Poderes de la Federación y los órganos de gobierno de la Ciudad de México. También le corresponde la representación protocolaria del Congreso en encuentros con instituciones parlamentarias nacionales y del exterior. Artículo 34. 1. En materia de dirección política, el presidente de la Junta de Coordinación Política conduce las relaciones institucionales con los Poderes y los Ayuntamientos del Estado, los Poderes de la Federación y los órganos de gobierno de la Ciudad de México. 2. ... Artículo 82. 1. Tendrán el carácter de sesión solemne aquellas en las cuales: a) al e)... f) Realicen visitas delegaciones parlamentarias del Congreso de la Unión, de las Legislaturas de los Estados, Congreso de la Ciudad de México o de otros países; g) Se abran los períodos ordinarios de sesiones.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Artículo 133. 1. Para efectos de los nombramientos o ratificaciones, según sea el caso, de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado; Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa; de los titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionalmente autónomos; del Titular de la Presidencia y de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; de los comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas; del Fiscal General de Justicia del Estado; y del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se seguirá el procedimiento señalado en esta Sección y, en su caso, el de las leyes que correspondan. 2. ...

Artículo 157. 1. al 2. ... 3. Una vez aprobada la minuta, el presidente de la Mesa Directiva dispondrá se participe la clausura del periodo al titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, a las Legislaturas de los Estados y del Congreso la Ciudad de México. TRANSITORIO. ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. ATENTAMENTE GUADALUPE BIASI SERRANO, DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.” -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 3, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de Silvia Guadalupe Zamarripa Zapata, Pedro Hugo, Alex Uriel e Iván Emmanuel de apellidos Carrizales Zamarripa, esposa e hijos respectivamente, del extinto servidor público del Gobierno del Estado Pedro Hugo Carrizales Vega, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestra Entidad Federativa.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta, respetuosamente, a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, para que implementen vigilancia vial, con la finalidad de evitar que niños menores de doce años, sean trasladados en los asientos delanteros de los vehículos, así como asegurarse que los ocupantes de motocicletas porten debidamente el casco protector, además de cerciorarse que no exista sobrecupo en las unidades de servicio público en aras de velar por la seguridad de las personas que trasladan en los diversos medios de transporte.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de esta tribuna para manifestar mi voto a favor, en razón de lo siguiente: la iniciativa que hoy se discute fue promovida por una servidora en fecha 23 de enero del año en curso, la cual tiene por objeto exhortar a los Municipios del Estado de Tamaulipas para que implementen medidas de vigilancia vial con el propósito de evitar el traslado de niños menores de 12 años en los asientos delanteros de los vehículos, toda vez que con dicha acción se pone en riesgo la salud de las personas. Por ello, agradezco al órgano parlamentario encargado de analizar, discutir y aprobar la iniciativa antes mencionada, lo que sin duda será un instrumento para que las personas se abstengan de llevar en los vehículos a niños menores, además de evitar ser multados por los agentes con base en lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Tránsito



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

dando como resultado que su patrimonio no se vea afectado por dichas acciones. Por las razones antes expuestas, me complace que las Comisiones de Gobernación así como de la Niñez, Adolescencia y Juventud hayan dictaminado la iniciativa a la brevedad posible, manifestando que estoy totalmente de acuerdo en las aportaciones que tuvieron a bien realizar las Comisiones Dictaminadoras, toda vez que las Diputadas y Diputados tenemos la obligación de legislar con el objeto de salvaguardar en todo momento el interés superior de las niñas y niños. Por lo anteriormente señalado, reitero mi voto, es a favor del dictamen. Gracias Diputado Presidente.” -----

----- Ahora bien, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, menciona lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Las Comisiones de Gobernación y de Niñez, Adolescencia y Juventud, tuvimos a bien precisamente dictaminar esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Como Presidenta de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, y a nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, aprobamos precisamente esta iniciativa, pero algo que quiero recalcar y que debe de ser muy importante, que en este Congreso a lo largo del tiempo que llevamos como Diputados nos hemos dedicado a hacer una serie de exhortos, que como bien lo hemos dicho y dejado claro, pues a veces estos exhortos son un llamado a misa, quien los escucha y los quiere atender, los atiende. Esta iniciativa en verdad lo discutimos esta mañana, estas dos comisiones, y todos los Diputados coincidimos en algo muy importante, nuestra leyes ya existen, lo que hace falta es vigilar que precisamente estas leyes se cumplan a cabalidad. La ley de Tránsito de Tamaulipas en su artículo 19 bis, establece la obligación de que los niños menores de 12 años de edad, vayan en el asiento de atrás y con las precauciones debidas. Ahí mencionamos una serie de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

accidentes que se cometen por textear, por hablar por teléfono, incluso de otro tipo de vehículos como son las motocicletas e incluso el transporte colectivo y el transporte escolar que no cumplen con las normas. Hoy por hoy me da muchísimo gusto que hayamos podido entre todos construir un Punto de Acuerdo que tenga precisamente dos puntos muy importantes: primero, incluir por supuesto la iniciativa de origen, pero segundo exhortar a los 43 ayuntamientos a que cumplan su responsabilidad y su responsabilidad es aplicar la ley, aplicar la normatividad. Entendemos perfectamente que cuando hablamos de la Ley de Tránsito, el ciudadano normal se siente agredido porque van a empezar las multas y van a empezar lo que pueden llamar la agresión a sus bolsillos. Sin embargo, lo más importante es salvaguardar la integridad de nuestros niños y de los ciudadanos tamaulipecos. Hay muchos accidentes que por no aplicar precisamente la sanción correspondiente, no han podido ser evitados. Hoy por hoy conminamos a estos 43 municipios a que hagan diferentes estrategias, como pudieran ser campañas de difusión de las normas de vialidad para que no se sientan agredidos y que concienticemos a todo aquel conductor a que debe de cumplir con las normas para prevenir la vida de tu familia y salvaguardar la vida de los demás. Creo que esa es una de las responsabilidades que tenemos como Diputados y hoy nos sumamos de manera positiva a este exhorto y ojalá como lo pusimos en uno de los transitorios, los presidentes de los 43 municipios informen a esta soberanía de las acciones que en los próximos meses emprenderán para aplicar la ley vigente de vialidad en el estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXIV; y se adiciona la fracción XXV, recorriéndose la actual XXV para ser XXVI del artículo 12, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas con el objeto de fomentar la paz y la seguridad de los Tamaulipecos con la participación de la sociedad civil organizada,*** y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que adiciona las fracciones VII, al artículo 49 y VII, al artículo 49 bis, de la Ley de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Tránsito**, y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.

En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Prosiguiendo con la Sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Se establece en la Constitución el derecho a la educación del 5 de marzo. Cito a Benjamín Franklin, quien expresó: *“dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo”*. Y es que el progreso de una nación se mide a través de los cimientos educativos que se imparten tanto en la educación escolar, familiar y social que comprende la vida cotidiana y desembocan en el desarrollo integral de una nación. Por ello en México el 5 de marzo de 1993, se estableció en nuestra Constitución la educación como un derecho, así como la obligación del estado de impartir educación preescolar y primaria y secundaria, siendo estas acciones legislativas un parteaguas en el desarrollo de nuestro país. Es así que la evaluación educativa en México tiene sus cimientos en la Carta Magna de 1857 y en las Leyes de Reforma que le dieron al artículo 3º un sentido laico, gratuito y obligatorio. Estas transformaciones constitucionales por las que ha trascendido la educación en México, han tenido siempre el espíritu de progreso de cara a las necesidades sociales del contexto, en el que se han suscitado y han forjado el actual sistema educativo que hasta nuestros días refrendan los valores cívicos y todas las y los mexicanos. En este sentido los valores de igualdad, fraternidad, respeto y justicia, son una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

premisa en el actual quehacer educativo y para llegar a ello, cada célula que conforma en el tejido social, ha contribuido en ese proceso y en darle a la enseñanza el rostro jurídico que necesitaba, el cual se ve manifestado en el artículo 3° constitucional que otorga la educación como un derecho y señala que el estado es el responsable de impartirla. En Tamaulipas podemos decir, que como Legisladores estamos cumpliendo con la encomienda de la ciudadanía, legislando e impulsado propuestas en materia educativa, que van encaminadas a fortalecer este sector en nuestro estado. Como Congreso buscamos el acercamiento con los estudiantes, para fomentar en ellos el interés por los temas legislativos, que fomenten el progreso y el desarrollo para los jóvenes. Aún falta mucho por realizar y grandes retos que afrontar, por eso los invito a seguir legislando por una educación de calidad en Tamaulipas, por un futuro con mejores condiciones de vida, ya que estoy convencida y la historia no me dejará mentir que la educación es y será la base para el progreso en todas las aristas que conforman el tejido social. Muchas gracias, es cuanto.” -----

----- Enseguida la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la presidencia, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación. Con motivo del proceso electoral ordinario local 2017–2018 para elegir ayuntamientos, y concurrente con el proceso electoral federal para renovar los poderes ejecutivo y legislativo, el 22 de noviembre de 2017, promoví una Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a distintas autoridades a realizar acciones para prevenir y erradicar la violencia política – electoral contra la mujer, la cual fue dictaminada procedente por la Comisión de Gobernación, el 5 de abril de 2018 y aprobado en el Pleno, en fecha 6 de abril del mismo año. En esta fecha, con motivo del proceso electoral ordinario local 2018–2019 por el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que se renovará el Congreso Local, es oportuno reiterar el objeto del Punto de Acuerdo en mención. Es preciso que en estos comicios, partidos políticos, autoridades electorales, administrativas, órganos jurisdiccionales y todos los actores políticos, actúen con responsabilidad y estricto apego a la ley, para evitar cualquier manifestación de violencia de género contra las mujeres, en todos los sentidos y, especialmente en el ámbito político–electoral. Los avances democráticos de México y de Tamaulipas, contruidos a través de muchos años, deben ser consolidados todos los días, por las autoridades y los propios ciudadanos. Uno de ellos, es la cada vez mayor participación política de las mujeres en nuestro estado, como candidatas, dirigentes y autoridades; no obstante, esta situación sigue enfrentando obstáculos, algunos sutiles, y otros, evidentes y notorios. Por ello, sigue siendo vigente la acción legislativa promovida en aquella ocasión, para que permanentemente, la participación de la mujer de ésta y de las próximas generaciones, en cualquier ámbito, se siga impulsando y fortaleciendo, y de manera destacada, en el político-electoral. Hacemos votos porque la presencia de la mujer en los asuntos de mayor relevancia de la vida democrática local y nacional, tenga el justo reconocimiento de la sociedad. Compañeras y compañeros Diputados: En el contexto del proceso en curso, cuya jornada electoral se realizará el primer domingo de junio de este año 2019 en Tamaulipas, convoco a que desde este órgano legislativo, representativo por excelencia, durante las etapas de preparación, precampañas, campañas, jornada electoral, resultados y en su caso, etapa jurisdiccional, seamos vigilantes del actuar de las autoridades en general, y las electorales en especial, para que se respeten los derechos políticos de las mujeres tamaulipecas y se generen las mejores condiciones jurídicas y sociales para su desempeño en las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

actividades de interés general, como son los asuntos políticos y de gobierno. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **diez** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el **seis** de **marzo** del actual, a partir de las **once** horas, para posteriormente llevar a cabo Sesión Pública Ordinaria. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE    C. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**